

Establecen precios de venta de nuevos medicamentos en la red de farmacias comunitaria



Foto tomada de Granma

La Habana, 27 de feb (RHC) La Gaceta Oficial número 14, en su versión ordinaria, publicó la Resolución 324 de 2024, emitida por el Ministerio de Finanzas y Precios (MFP), que fija el precio minorista a la población, en pesos cubanos, de nuevos medicamentos no controlados, ni complementarios que se incorporan al cuadro básico.

En conferencia de prensa, la viceministra de este organismo, Yenislely Ortiz Mantecón, explicó que la formación de precios de los medicamentos Proctokinasa, Hebermin@, Nasalfero?n y de la Autoprueba para el diagnóstico precoz del embarazo, cumplen con la Resolución 148 de 2023 del MFP, y no trasladan subsidio al Presupuesto el Estado.

Añadió que, en la proyección de avanzar en reorientar el subsidio a personas y no a productos, se ratifica que, desde el Presupuesto, se disponen recursos financieros para la atención a personas asistenciadas y a adultos mayores que, a través del mecanismo de la asistencia social, requieran de estos medicamentos.

Mailín Beltrán Delgado, jefa del Departamento de Servicios Farmacéuticos y Ópticas del Ministerio de Salud Pública (Minsap), explicó que estos productos son resultado del desarrollo de la biotecnología cubana, hasta ahora con presencia a nivel institucional, y que con esta aprobación se lleva su acceso a nivel comunitario.

Los tres medicamentos –dijo– requerirán la prescripción médica para su venta a nivel de las redes de farmacias comunitarias, no así en el caso de las tiras de diagnóstico del embarazo, cuya venta será liberada.

Precisó que los pacientes en condición de vulnerabilidad, asistenciados sociales y adultos mayores deben dirigirse a los departamentos de Trabajo Social de las áreas de Salud donde se realiza la evaluación pertinente, para aprobar la venta gratuita, a partir del financiamiento disponible por el Presupuesto.

Añadió que el proceso de llegada de estos medicamentos a la red de farmacias será de forma paulatina, y el personal de estas unidades tendrá una preparación en cuanto a lo estipulado en la Gaceta y en los temas de prescripción médica.

Beltrán Delgado destacó que estos medicamentos «tendrán en farmacias precios un poco más elevados que los existentes, pero no son complementarios ni controlados, que son los protegidos de manera permanente».

Por otra parte, Cristina Lara Bastanzuri, directora nacional de Medicamentos y Tecnología Médica del Minsap, acotó que la Proctokinasa es un cicatrizante de uso para el tratamiento hemorroidal agudo no invasivo, el Nalsaferón es una solución para uso nasal; el Hebermin@ constituye un antibacteriano de uso tópico en el tratamiento de quemaduras; mientras que el test forma parte del grupo de otros renglones de venta en farmacia, introducido como parte de la política para flexibilizar y ampliar las ofertas.

Precisó que el disponer de estos insumos es un esfuerzo de la biotecnología cubana por tratar de lograr acercar a la población los medicamentos que no requieren ingreso hospitalario, y que pueden ser utilizados a nivel ambulatorio.

Refirió que se realizarán estudios para conocer el comportamiento de la demanda, a fin de tratar de suplir las afectaciones.

La Viceministra de Finanzas y Precios destacó los mecanismos de control, desde los gobiernos locales y el popular, para que «se respeten estos precios y no se distorsionen».

Añadió la necesidad de reforzar el papel, no solo de los organismos que participan en la generación de la política, sino también de los territorios, con los equipos de inspección para garantizar el control y la efectividad de esta Resolución. (Fuente: Granma)

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/377524-establecen-precios-de-venta-de-nuevos-medicamentos-en-la-red-de-farmacias-comunitaria>



Radio Habana Cuba